



ACTA No. 18

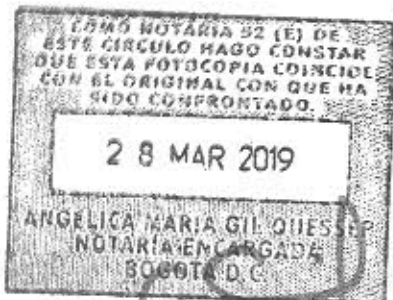
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FUNDACIÓN AMIGUITOS ROYAL

En la calle 113 No. 7-65 ciudad de Bogotá, D.C., en el Salón Tulipanes del Hotel NH Collection Royal Teleport, el día quince (15) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 A.M, previa convocatoria hecha por el representante legal, catorce (14) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) con de veinticuatro (24) días de antelación, atendiendo los artículos 16 y 17 de los estatutos vigentes; se reunió en forma ordinaria la Asamblea General de la Fundación Amiguitos Royal para deliberar y tomar decisiones de acuerdo con el siguiente orden del día establecido en la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Elección comisión de aprobación del acta.
4. Aprobación del orden del día.
5. Informe de aprobación del acta anterior.
6. Informe de Gestión del año 2018.
7. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2018.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2019.
10. Nombramiento y remuneración del Revisor Fiscal.
11. Temas varios.
 - a. Aprobación de la asignación permanente de excedentes.
 - b. Autorización al Representante Legal para solicitar a la DIAN la permanencia y/o calificación como entidad del Régimen Tributario Especial Del Impuesto De Renta.



DESARROLLO

1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Acatando el artículo 19 de los estatutos vigentes el Representante Legal informa que se encuentran presentes y/o representados los siguientes miembros:

MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL

MIEMBROS	REPRESENTADO POR	FIRMA
Promotora Royal S.A.	EDUARDO BOSCH	<i>[Firma]</i>
Hoteles Royal S.A.	EDUARDO BOSCH	<i>[Firma]</i>
Abdón Estefan Bellán	ALEJANDRO ESTEFAN	<i>[Firma]</i>
Enrique Iregui Pardo	EL MISMO	<i>[Firma]</i>
Juan Guillermo Gutiérrez Toro	SE EXCUSÓ	SE EXCUSÓ
Ángela María Gómez	LA MISMA	<i>[Firma]</i>
Carlos Duarte Carvajal	EL MISMO	<i>[Firma]</i>
Alejandro Estefan Botero	EL MISMO	<i>[Firma]</i>
Corporación Umabari	Margarita Rueda	<i>[Firma]</i>
Terry Ann Smetek Forero	ALEJANDRO ESTEFAN	<i>[Firma]</i>
José Antonio Gómez Ceballos	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Francisco Lamus Lemus	SE EXCUSÓ	SE EXCUSÓ
Rafael Fernando Albornoz Bueno	EL MISMO	<i>[Firma]</i>
Gloria Ordoñez de Chinchilla	SE EXCUSÓ	SE EXCUSÓ

El señor Eduardo Bosch acreditó ser representante legal de Hoteles Royal S.A. y Promotora Royal S.A. con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. De la misma forma la señora Margarita Rueda Pombo, acreditó ser representante legal de la Corporación Umabari.

Se excusaron de no poder asistir los señores Abdón Estefan, Juan Guillermo Gutiérrez, Francisco Lamus, José Antonio Gómez y las señoras Terry Smetek y Gloria Ordoñez.

Encontrándose presentes y/o representados el 79% de los miembros, es decir los dos (2) miembros Fundadores y nueve (9) miembros Adherentes, se verificó que hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas en la presente reunión, observando el cumplimiento de los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos vigentes.

Asistieron como invitados Rosa Inés Pinzón (Revisor Fiscal), Ana Sofía González (Contador), María Del Pilar Gómez (Directora Ejecutiva) y Harold Manuel Rojas (Asistente Administrativo).

2.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.



La asamblea designó por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros presentes y/o representados, al señor Eduardo Bosch y a María Del Pilar Gómez, como presidente y secretaria de la presente reunión

3.- ELECCIÓN COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.

La Asamblea, designó por unanimidad al señor Carlos Duarte y la señora Ángela María Gómez para integrar la comisión revisora del acta de la presente reunión.

4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Asamblea General de la Fundación Amiguitos Royal adicionó al orden del día, la lectura del informe de la comisión aprobadora del acta anterior. Por unanimidad, esto es, con el voto favorable del 100% de los miembros presentes y/o representados, se aprobó el siguiente orden del día:

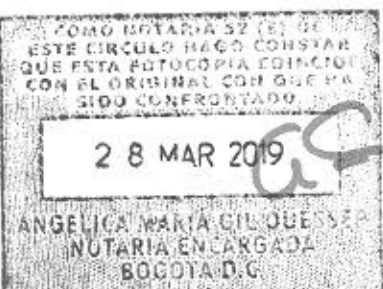
1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Elección comisión de aprobación del acta.
4. Aprobación del orden del día.
5. Informe de aprobación del acta anterior
6. Informe de Gestión del año 2018.
7. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2018.
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2019.
10. Nombramiento y remuneración del Revisor Fiscal.
12. Temas varios.
 - a. Aprobación de la asignación permanente de excedentes.
 - b. Autorización al Representante Legal para solicitar a la DIAN la permanencia y/o calificación como entidad del Régimen Tributario Especial Del Impuesto De Renta.

5.- INFORME DE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Pilar Gómez dio lectura al informe de aprobación del acta N°17 de reunión de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de febrero de 2018 y aprobada por los señores Carlos Duarte y Alejandro Estefan, Comisión Aprobadora, al igual que por la Sra. María del Pilar Gómez, secretaria de la Junta y el Señor Abdón Estefan, Presidente de la Asamblea. La cual se aprobó por unanimidad, es decir por el 100% de los miembros presentes.

6.- INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2018.

La Directora Ejecutiva de la Fundación, María del Pilar Gómez presentó a la Asamblea el informe de gestión correspondiente al año 2018 que se entiende incorporado a la presente acta como Anexo N°1.



El señor Rafael Albornoz anota sobre la importancia de la buena higiene oral y recomienda supervisar el lavado de los dientes una vez al día, para garantizar el control de la placa bacteriana.

La Asamblea General de la Fundación Amiguitos Royal, por unanimidad, esto es, con el voto favorable del 100% de los miembros presentes y/o representados, aprobó el informe de gestión correspondiente al año 2018, cumpliendo con el artículo 15 en su literal (h) de los estatutos vigentes.

7.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.

La Señora Ana Sofía González en calidad de Contador, dio lectura a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 que se detallan a continuación:



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017



1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad Reportante

La Fundación Amiguitos Royal fue creada el 28 de Abril de 2011, el 23 de diciembre de 2014 obtuvo la personería jurídica ante el Instituto Colombiano de bienestar Familiar, entidad que ejerce su control y vigilancia. Su principal objetivo es disminuir los niveles de desnutrición de nuestra población primaria mediante el suministro de complementación alimentaria y educación nutricional, contribuyendo al mejoramiento físico e intelectual de los niños en los sectores más deprimidos del Norte de Bogotá.

La Fundación Amiguitos Royal tiene cobertura en la Localidad de Usaquén donde cuenta con tres sedes para la atención de niños y niñas (de estratos 1 y 2, en mayor proporción de niños menores de 5 años), madres gestantes y lactantes, personalizando su situación nutricional y psicosocial en servicios que pueden ser atendidos a nivel individual y grupal ofreciéndole un abordaje integral a su problemática.

Así mismo, la fundación realiza programas sociales que promueven el desarrollo integral de la familia, basados en una gestión eficiente en la consecución y uso de los recursos.

BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas - La Fundación, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

2.2 Bases de preparación - La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

2.3 Bases de medición - Los estados financieros individuales de la Fundación han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto los activos fijos puesto que su costo fue ajustado mediante el avalúo técnico elaborado en el año 2017.

2.4 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente - En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.



3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

3.1 Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento y medición inicial - Inicialmente, la Fundación reconoce préstamos y avances, en la fecha en que se originaron.

Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

3.2.2 Clasificación

Activos financieros - Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

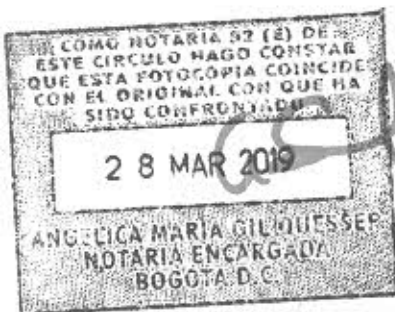
Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad al reconocimiento inicial, excepto cuando la Fundación cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

Pasivos financieros - La Fundación clasifica sus pasivos financieros como medidos a costo amortizado.

3.2.3 Baja de activos y pasivos financieros - La Fundación da de baja en su balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo

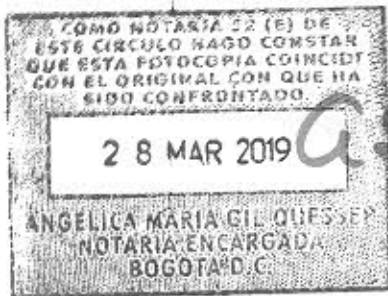




financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que la Fundación no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Fundación retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Fundación distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.



3.2.4 Valorización del costo amortizado - El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

3.2.5 Identificación y medición de deterioro - La Fundación evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros llevados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte de la Fundación en condiciones que de otra manera la Fundación no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarota, la desaparición de un mercado activo para un instrumento, u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en la Fundación, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos en los activos de la Fundación.

